

RESOLUCIÓN Nº: 2412/20.-

Ramallo, 21 de mayo de 2020

VISTO:

La reestructuración de la deuda que lleva a cabo el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial con los acreedores, con el fin de recuperar su sostenibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que 138 prestigiosos economistas y académicos de diferentes líneas de pensamientos de todo el mundo, entre ellas Joseph Stiglitz y Edmund Phelps, ambos premios Nobel y 174 economistas argentinos firmaron un texto titulado “Carta Abierta a la Comunidad Financiera Internacional en Apoyo a la posición Argentina para la Reestructuración de la Deuda”, apoyando la renegociación de la deuda;

Que el texto describe el contexto de emergencia global por la pandemia y destaca que el Banco Mundial, el FMI y la ONU impulsaron iniciativas para aliviar la carga de la deuda pública en esta situación extraordinaria. Los países del G20 han acordado otorgar una moratoria a la deuda oficial bilateral de las 76 naciones más pobres del mundo y aseguran que este momento constituye una prueba definitiva para la arquitectura financiera internacional;

Que la oferta, más allá de las negociaciones, cuenta con un apoyo inédito de un amplio espectro de la sociedad argentina (gobernadores, legisladores y más de 400 intendentes, hombres y mujeres de negocios, líderes sindicales, incluso representantes de la oposición) referidas a las obligaciones financieras que el país puede comprometerse a saldar de buena fe;

Que antes que se agudizara la crisis de Covid-19, el FMI concluyó que la deuda pública argentina es “insostenible”. Hay consenso de que la deuda es impagable, con pagos de intereses que se han duplicado en relación a los ingresos del gobierno y que el costo de refinanciación se ha tornado excesivamente alto;

Que el FMI destaca que “una renegociación requiere el compromiso de todas las partes” y establece que la reestructuración necesita de una “contribución apreciable de los acreedores privados” para restaurar la sostenibilidad de la deuda;

Que la Directora Gerente del FMI Kristalina Georgieva, señaló que Argentina tuvo una actitud responsable en su propuesta de renegociación de la deuda. Marcó que están interesados en apoyar a la Argentina en su lucha contra la doble crisis: la del coronavirus y el problema de la sostenibilidad de la deuda, que es grave y no es sostenible. Los principios de sostenibilidad hablan sobre la construcción de un mundo mejor. Esos principios son sumamente relevantes cuando se trata de la deuda soberana de países en desarrollo en dificultades;

Que los vencimientos de deuda en dólares de legislación local fueron pasados para 2021, serían 8400 millones de dólares. El Ministro de Economía Martín Guzmán sigue avanzando en la estrategia global del gobierno para la deuda externa con legislación extranjera que se seguirán pagando;

Que los compromisos de esos bonos suman unos 3300 millones de dólares hasta fin de año. El objetivo es asegurar el pago con legislación extranjera en un escenario de escasez de divisas. Se busca un tratamiento equitativo para la deuda pública en dólares bajo la ley argentina y las leyes extranjeras;

Que la reestructuración planteada por el gobierno abarca un poco más de 66 mil millones de dólares en títulos emitidos bajo legislación extranjera;

Que la propuesta oficial es recortar el 62% de intereses, un 5,4% de capital y tres años de gracia. El 22 de mayo vencen los 30 días de gracia para el pago de 503 millones de dólares de intereses de bonos globales 21, 26 y 46;

Que el Presidente Alberto Fernández señaló que puede haber contraofertas en los próximos días porque nadie quiere caer en default y anticipó que se extenderá el plazo para ingresar al canje. Se incluirá algún mecanismo similar a la cláusula RUFO para que cualquier mejora en la propuesta que se alcance eventualmente producto de las negociaciones sean aplicadas a los bonistas que ya ingresaron al canje;

Que mientras Nación decide reprogramar todos los vencimientos de la deuda emitida con legislación nacional, la provincia de Bs As también busca un período de gracia de “magnitud”, reducir el capital y los cupones de largo plazo de su deuda a reestructurar;

Que la operación propone una extensión de los 4 años actuales hasta los 13 años y un ahorro de intereses durante el período 2020-2027 del 55%. La provincia restablece la sostenibilidad de la deuda pública, recuperar la economía y la capacidad de pago;

Que el Ejecutivo Provincial pagó un vencimiento de 250 millones de dólares y evitó el default;

Que el gobierno de la provincia de Buenos Aires ofreció canjear bonos emitidos en 2005 y 2016 por títulos nuevos con vencimientos entre 2030 y 2047, para reestructurar 66.239 millones de dólares de deuda y evitar cese de pago;

Que Argentina hoy no puede pagar nada. Hay consenso en que tiene que haber una reducción fuerte de la carga de la deuda;

Que la Prov. de Buenos Aires debe reestructurar una deuda de 7148 millones de dólares y en paralelo concluye el período de gracia del vencimiento de los bonos de 110 millones de dólares que debían haber sido cancelados el 1/5/2020;

Que intendentes de los 135 distritos bonaerenses firmaron una solicitada para apoyar el proceso de renegociación con acreedores que lleva adelante la provincia a fin de “recuperar la sostenibilidad” de la deuda;

Que debido a las incesantes devaluaciones que se produjeron entre 2018-2019, la deuda se ha quintuplicado con el agravamiento que el 86% está nominada en moneda extranjera, la que representa un incremento de 26 puntos porcentuales con respecto al 2015 y lo hace más insostenible porque la provincia no recauda en dólares;

Que el 80% de los vencimientos de la deuda provincial se concentra entre 2020-2025 y de la que está bajo legislación extranjera deberá pagar 5500 millones de dólares; en 2019 el pago de los servicios absorbió el 18% de los recursos totales de los que dispone la provincia y se estima que en 2020 ese porcentaje superará el 20%;

Que si no se reestructura la deuda la provincia en 2020 tendrá que afrontar vencimientos por 220 mil millones de pesos lo que equivale a seis meses de recaudación tributaria propia; 4 meses de pago de todos los salarios de la provincia (médicos, policías, docentes, administrativos); tres años del presupuesto para salud y 2,7 años del presupuesto destinado a seguridad;

Que la crisis productiva generada por el coronavirus requiere ordenar las prioridades y destinar más recursos para hacer frente a las mayores demandas económicas, sociales, sanitarias y ambientales, no al pago de la deuda;

Que mientras quedarán afuera lo que se debe a los compromisos con los organismos multilaterales y bilaterales por 706 millones de dólares

se proyectan refinanciar en condiciones sostenibles para la provincia la deuda con el gobierno nacional e intra-sector público que asciende a 1763 millones de dólares, mientras que la deuda doméstica por 803 millones de dólares se continúa refinanciando bajo un supuesto de tasa de mercado accesible;

Que la propuesta oficial para la reestructuración se basara en proyecciones macro económicas consistentes y se busca un periodo de gracia de magnitud para que la provincia pueda retomar un sendero de crecimiento sostenible y atender las necesidades críticas a nivel social y de infraestructura, atendiendo los límites impuestos por la ley de Responsabilidad Fiscal;

Que en este momento excepcional de la historia mundial, la postura argentina también presenta una oportunidad para que la comunidad financiera internacional demuestre que es capaz de resolver una crisis de deuda soberana de manera ordenada, eficiente y sustentable. La ausencia, a nivel internacional, de un marco legal que permita reestructura deudas soberanas no debería privar a los países endeudados de la posibilidad de proteger a sus pueblos y de reencauzar su recuperación económica durante la mayor crisis mundial de los que tenemos memoria. Ello sentará un precedente positivo, no solo para argentina sino para el sistema financiero internacional en su conjunto, de que es capaz de resolver una crisis de deuda soberana para no privar a los países endeudados la posibilidad de crecer y desarrollarse;

POR TODO ELLO, HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adherir y apoyar desde el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, la ----- propuesta de Restructuración de Deuda de Buena Fe del Gobierno Nacional y El de La Provincia De Buenos Aires en aras de un crecimiento sostenible y sustentable que conlleve a mejorar la calidad de vida del pueblo Argentino.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al Ministerio de Economía del Gobierno Nacional y al Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorable Concejo Deliberante Bonaerense y medios de comunicación local.--

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍAS 21 MAYO DE 2020.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE